

## **NOTA DE PRENSA**

### **La ingeniería española necesita adecuarse al nuevo entorno socioeconómico para salvaguardar su competitividad**

**Es necesario refundar la ingeniería española, evolucionando hacia una ingeniería única, tomando como base una formación sólida y con conocimientos generalista en los estudios de grado; reservando la especialización a los estudios de postgrado y a la propia experiencia profesional.**

**Madrid, 17 de febrero de 2011.**-El presidente del **Consejo General de la Ingeniería Técnica Industrial (COGITI), Vicente Martínez**, ha analizado la situación en la que podrían quedar las ingenierías en el caso de cumplirse las intenciones del Gobierno, recogidas en el borrador de la Ley de Servicios Profesionales.

Para Vicente Martínez, “es fundamental que se proceda, de una vez por todas, al cambio radical que precisa nuestra ingeniería para adecuarse a la nueva sociedad y a nuestro entorno socioeconómico, eliminando el exclusivismo y el clasismo entre los dos niveles de ingeniería (ciclos formativos), más propio de otras épocas. Las limitaciones laborales para los ingenieros del ciclo corto son absurdas y puramente administrativas, ya que no tienen en cuenta ni la formación adquirida con la experiencia ni la competencia del profesional. Por ello, es necesario refundar la ingeniería española, evolucionando hacia una **ingeniería única**, tomando como base una formación teórica y práctica generalista en los estudios de grado, y reservando la especialización a los estudios de postgrado y a la propia experiencia profesional”. Estos argumentos se han defendido siempre desde el **INITE (Instituto de Ingenieros Técnicos de España)**, que aglutina a más de 300.000 ingenieros.

De este modo, los ingenieros españoles podrán no sólo salvaguardar, sino también incrementar su competencia, con respecto a Europa. “España no puede permitirse ningún conflicto competencial entre los ingenieros de las diversas ramas y niveles tradicionales, y creemos que es adecuado establecer unas reglas que garanticen el principio de libertad profesional con idoneidad, tantas veces consagrado en la jurisprudencia del Tribunal Supremo, en lo que respecta a los conflictos que en ocasiones han surgido entre las diferentes ingenierías”.

En este sentido, el Consejo General de la Ingeniería Técnica Industrial, así como el INITE (organización de la que forma parte junto al resto de Consejos y Colegios de ingenieros técnicos de España), se ofrece a las diversas instituciones gubernamentales para “colaborar en el desarrollo de esa nueva ingeniería que precisa nuestro país, como ha venido haciendo desde el inicio del **proceso de Bolonia** (Espacio Europeo de Educación Superior).

“La Universidad sólo puede ser el primer paso en el desarrollo profesional del ingeniero, que ha de formarse a lo largo de su actividad profesional, y no se debería limitar de ningún modo este desarrollo posterior”, señala el presidente del COGITI.

**Para más información contactar con:**

**Mónica Ramírez Helbling**  
Gabinete de Comunicación del **Consejo General  
de la Ingeniería Técnica Industrial (COGITI)**  
Av. Pablo Iglesias, 2, 2º Madrid 28003  
Tel. 91 554 18 06  
E-mail: [prensa@cogiti.es](mailto:prensa@cogiti.es)  
[www.cogiti.es](http://www.cogiti.es)